



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.799.

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de la siguiente calles: San Martín entre Calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda Poniente. Sábado 20 de Octubre desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, por motivo de "Conmemoración del día Mundial de Prevención cáncer de mama", organizada por CESFAM de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



~~MANUEL SEGUNDO HIERRA SERON~~
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- CESFAM
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

